ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de obras al interesado que se relaciona. (2012083601)

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento de obras a D. Ignacio Lozano Salamanca, como promotor, por las obras promovidas en c/ Cristo, 24, de la localidad de Trevejo, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte al interesado que podrá personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Trevejo-Villamiel, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 28/2012-BA, en materia de consumo. (2012083489)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Import Francisco, SL.

Último domicilio conocido: C/ José de Fálvez, 43 Pol. Ind. Las Quemadas, PC 43.

Localidad: Córdoba.

Expediente n.º: 28/2012-BA.

Tipificación de la Infracción:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07) artículo 49.1.f) en relación con el artículo 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios y de la producción agroalimentaria y el artículo 31.3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.